



## **Informe de avances de la prueba piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva**

**Mayo de 2021**



## Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Recepción e integración del expediente y verificación de las solicitudes.....</b>	<b>5</b>
<b>Envío de Notificaciones a las PPP .....</b>	<b>8</b>
<b>Recepción de Observaciones a la LNEPP para Revisión .....</b>	<b>10</b>
<b>Demandas de Juicio .....</b>	<b>10</b>
<b>Conformación de la LNEPP Definitiva .....</b>	<b>11</b>
<b>Aprobación por Consejo General del INE de la LNEPP .....</b>	<b>12</b>
<b>Producción y entrega de los materiales que integrarán los SPES (OC).....</b>	<b>14</b>
<b>Integración de SPES (OC).....</b>	<b>15</b>
<b>Envío de los SPES (OC) .....</b>	<b>16</b>
<b>Registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ....</b>	<b>17</b>
<b>Aprobación del Plan de Trabajo para la Evaluación del Voto de las PPP .....</b>	<b>17</b>

## Glosario

<b>CEFERESO</b>	Centro Federal de Readaptación Social
<b>CECYRD</b>	Centro de Cómputo y Resguardo Documental
<b>CPS</b>	Centro Prestador de Servicios
<b>CCOE</b>	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
<b>CNV</b>	Comisión Nacional de Vigilancia
<b>DECEYEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>DPSE</b>	Dirección de Productos y Servicios Electorales de la DERFE
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JDC</b>	Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano
<b>JLE</b>	Junta Local Ejecutiva
<b>LNEPPR</b>	Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva para Revisión
<b>Lineamientos</b>	Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de
<b>LNEPP</b>	Electores de las Personas en Prisión Preventiva
<b>OADPRS</b>	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
<b>MEC VPPP</b>	Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva
<b>Modelo de Operación</b>	Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva
<b>OE</b>	Oficialía Electoral
<b>PPP</b>	Personas en Prisión Preventiva
<b>SIILNEPP</b>	Solicitud de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva
<b>SPES (OC)</b>	Sobre Paquete Electoral (Oficina Central)
<b>SPES (Penal)</b>	Sobre Paquete Electoral (Penal)
<b>SSPC</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
<b>STN</b>	Secretaría Técnica Normativa de la DERFE
<b>TGM</b>	Talleres Gráficos de México
<b>VSL</b>	Vocalía Secretarial Local
<b>VSR</b>	Verificación de Situación Registral
<b>VPPP</b>	Voto de Personas en Prisión Preventiva

## Introducción

El primero de junio de 2018, dos personas reclusas en el Centro Estatal de Reinserción Social “El Amate”, del municipio de Cintalapa, Chiapas, derivado de diversas causas penales en las que no se había dictado sentencia condenatoria, presentaron ante la Sala Superior del Tribunal, dos escritos por los cuales alegaron la presunta omisión del INE de emitir lineamientos que regulen el derecho a votar de las personas que se encuentran reclusas sin haber sido sentenciadas.

El 20 de febrero de 2019, al resolver los juicios ciudadanos SUP-JDC-352/2018 y su acumulado SUP-JDC-353/2018, la Sala Superior del Tribunal, concluyó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

Con base en lo anterior, determinó que el INE deberá implementar, de forma paulatina y progresiva, un programa antes del año 2024, a fin de garantizar el derecho a votar de las PPP. Respecto al mecanismo y ámbito de aplicación de este programa, estimó que el INE quedaría en plena libertad de atribuciones para fijarlo.

Es así que el presente informe de actividades tiene como finalidad presentar las acciones realizadas por el Instituto sobre la implementación de la prueba piloto para el sufragio de las Personas en Prisión Preventiva en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal en la sentencia SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 acumulado con corte al 14 de mayo.

Los elementos desarrollados en el presente informe derivan de las actividades emprendidas con base en lo establecido en el Acuerdo INE/CG97/2021, del Consejo General del INE aprobado el pasado 3 de febrero de 2021, mediante el cual aprobó el *Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral 2020-2021, en acatamiento a la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y acumulado.*

## Recepción e integración del expediente y verificación de las solicitudes

Como parte de la elaboración del LNEPP, en el periodo comprendido del 23 al 26 de marzo de 2021, las JLE con CEFERESO remitieron a la DERFE los formatos de SIILNEPP firmados, para dar paso a la integración de expedientes, como paso inicial de la conformación de la LNEPP, lo cual serviría de soporte posterior para el envío de SPES (OC).

Una vez integrados los expedientes, en el periodo del 26 al 31 de marzo de 2021, la STN realizó la revisión, análisis y verificación de la información de los registros de las Personas en Prisión Preventiva que presentaron su SIILNEPP, sin embargo, el 31 de marzo de 2021, la STN indicó a la DPSE que se tenía duda con 78 registros de los localizados en Padrón Electoral y en Lista Nominal de Electores, por lo cual revisaron en los expedientes recibidos y se prepararon para su envío al CECYRD para realizar una segunda VSR.

**Cuadro 1**  
**Expedientes enviados a CECYRD**

CEFERESO	Registros enviados a VSR
<b>Total</b>	<b>78</b>
Sonora	39
Guanajuato	16
Chiapas	11
Morelos	10
Michoacán	2

Como resultado de la nueva VSR de los 78 casos, se obtuvieron los siguientes resultados.

**Cuadro 2**  
**Detalle de la nueva VSR**

Situación	Total	CEFERESO				
		Sonora	Guanajuato	Chiapas	Morelos	Michoacán
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>39</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>2</b>
Baja	10	5	1	1	3	0
En PE fuera de LN	1	1	0	0	0	0
En PE y LN	24	13	7	2	2	0
No localizado	43	20	8	8	5	2

Como se observa en la tabla anterior, se identificaron 24 registros localizados en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, por lo que se realizó la verificación visual de las fotografías de estos 24 registros, obteniéndose los siguientes resultados.

**Cuadro 3**  
**Resultados de la verificación visual**

CEFERESO	MISMA PERSONA
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
Sonora	13
Guanajuato	7
Chiapas	2
Morelos	2
Michoacán	0

En este sentido, y como resultado de la VSR para los 24 registros a fin de confirmar la información que resultó con la clarificación de los documentos originales recibidos, a continuación, se obtuvieron de manera integral los resultados siguientes de la VSR, el cuadro incluye los 24 registros citados.

**Cuadro 4**  
**Resultados de la VSR**

CEFERESO	Situación registral						
	Total	BPV	BS	BCT	PFLN	Localizados	No localizados
<b>Total</b>	<b>2,200</b>	<b>175</b>	<b>490</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>983</b>	<b>529</b>
Sonora	589	40	124	5	4	274	142
Guanajuato	601	24	74	3	2	366	132
Chiapas	354	49	109	0	3	92	101
Morelos	378	31	114	3	1	152	77
Michoacán	278	31	69	2	0	99	77

**Donde:**

**BPV** = Baja por pérdida de Vigencia

**BS** = Baja por Suspensión

**BCT** = Baja por Cancelación de Trámite

**PFLN** = En Padrón Electoral y Fuera de Lista Nominal

Cabe señalar que, en la tabla anterior, ya se considera la unificación de ocho pares de homónimos, considerando solo cuatro registros, así como la eliminación en los resultados del registro duplicado en el llenado de SIILNEPP.

Asimismo, y con base en todos los elementos anteriores, el 1 de abril de 2021, la STN envió el resultado de la revisión y análisis de los expedientes que se les dispuso para llevar a cabo la determinación de procedencia/improcedencia, y considerando los resultados de la VSR, así como la confronta visual de las fotografías, información que forma parte del expediente, se obtuvieron los resultados siguientes para la conformación de la LNEPP.

**Cuadro 5**  
**Resultados de la conformación de la LNEPP**

CEFERESO	Total de solicitudes	Localizados			No localizados	
		Padrón electoral y lista nominal		Padrón electoral	Improcedentes	
		Procedentes	Improcedentes	Bajas		
<b>Total</b>	<b>2,200</b>	<b>958</b>	<b>25</b>	<b>688</b>	<b>529</b>	
Sonora	589	261	13	173	142	
Guanajuato	601	361	5	103	132	
Chiapas	354	90	2	161	101	
Morelos	378	148	4	149	77	
Michoacán	278	98	1	102	77	

El día 02 de abril de 2021, y una vez obtenidos los resultados producto de la revisión llevada a cabo por la STN respecto de la determinación de procedencia/improcedencia, se realizaron las actividades correspondientes para la generación de la LNEPPR, la cual se entregó a las representaciones de los Partidos Políticos ante la CNV que la solicitaron.

En este sentido, a continuación, se muestran los estadísticos de los registros que resultaron procedentes, mismos que fueron incluidos en la LNEPPR.

**Cuadro 6**  
**Registros procedentes de la**  
**LNEPPR**

CEFERESO	Procedentes
Total	958
Sonora	261
Guanajuato	361
Chiapas	90
Morelos	148
Michoacán	98

### Envío de Notificaciones a las PPP

Como parte de las actividades realizadas, y una vez que se obtuvo el resultado de la determinación de procedencia e improcedencia, se generaron las relaciones de los registros que resultaron procedentes, la relación de los registros no localizados en la base de datos del Padrón Electoral y la relación de registros que se encuentran dados de baja del Padrón Electoral y de Lista Nominal de Electores, así como las notificaciones de las SIILNEPP que se determinaron como improcedentes conforme al cuadro siguiente.

**Cuadro 7**  
**SIILNEPP improcedentes**

CEFERESO	Total de solicitudes	SIILNEPP			
		Procedentes	Improcedentes	No localizados	Baja en PE y LN
<b>Total</b>	<b>2,200</b>	<b>958</b>	<b>25</b>	<b>529</b>	<b>688</b>
Sonora	589	261	13	142	173
Guanajuato	601	361	5	132	103
Chiapas	354	90	2	101	161
Morelos	378	148	4	77	149
Michoacán	278	98	1	77	102

En donde:  
 PE = Padrón Electoral  
 LN = Lista Nominal



Esta información se envió vía correo electrónico institucional a las JLE de las entidades correspondientes a los cinco CEFERESOS, el día 6 de abril de 2021, a fin de que se llevara a cabo la impresión de las relaciones mencionadas y notificaciones, de manera que se entregaran en el CEFERESO que les corresponda para su notificación a las PPP.

Cabe señalar que, los archivos digitales generados fueron protegidos con contraseña para su acceso, a fin de garantizar la protección de datos personales, así como formalizar la entrega de éstos por parte de la DERFE a las JLE. Con base en ello, las JLE con CEFERESO llevaron a cabo la notificación de las PPP, entre el 1 y el 6 de mayo de 2021.

De la tabla anterior, se identifican 25 registros, que derivado del resultado del análisis de los expedientes fueron determinados como improcedentes, de estos registros a continuación se describe el motivo de su improcedencia.

**Cuadro 8**  
**Registros improcedentes**

CEFERESO	Motivo de improcedencia				
	Total	No contar con elementos suficientes para verificar la totalidad de sus datos	No ser el titular de los datos proporcionados	No ser el titular de los datos	Por no haber cumplido con los requisitos establecidos en los Lineamientos
<b>Total</b>	25	7	2	2	14
Sonora	13	0	0	0	13
Guanajuato	5	4	1	0	0
Chiapas	2	0	1	1	0
Morelos	4	3	0	1	0
Michoacán	1	0	0	0	1

Es importante señalar que, para determinar la procedencia o improcedencia de las SIILNEPP se revisó y aplicó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Lineamientos LNEPP, respecto de la información y firma de las solicitudes, así como haber recibido del OADPRS, la ficha de datos y fotografía para poder corroborar la identidad respecto del registro en el Padrón Electoral. Además, que el registro identificado en la base de datos se encuentre vigente en Padrón y Lista Nominal.

Por lo anterior, no fue necesario recurrir a la definición de criterios extraordinarios a los establecidos en los propios Lineamientos LNEPP como requisitos de procedencia. Lo anterior, se aclara considerando que se estableció dicha posibilidad dentro de los propios Lineamientos LNEPP.

### Recepción de Observaciones a la LNEPP para Revisión

Con base en lo establecido en el cronograma de actividades, el 14 de abril de 2021, se realizó la recepción de observaciones a la LNEPP, por lo que en el periodo del 14 al 18 de abril se llevó a cabo la revisión y análisis. El 14 de abril de 2021 se recibió una observación a la LNEPP por parte del Partido Encuentro Solidario determinando su revisión y análisis la cual no fue procedente.

Asimismo, se realizó la integración del informe que la DERFE presentó al Consejo General y a la CNV, mismo que fue entregado el 19 de abril de 2021, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos LNEPP. Lo anterior, permitió que la lista nominal fuera aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG419/2021.

### Demandas de Juicio

Derivado de las notificaciones realizadas a las PPP de la procedencia e improcedencia de las SIILNEPP, al 16 de abril de 2021, se tuvo conocimiento de la presentación de 166 Demandas de Juicio de los CEFERESOS 12 y 15 que corresponden a las entidades Guanajuato y Chiapas respectivamente. En la siguiente tabla se presentan las JDC que se han recibido.

**Cuadro 9**  
**JDC recibidos**

CEFERESO	Total de JDC	Diferente persona	En bajas	No localizadas
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>2</b>	<b>100</b>	<b>64</b>
Sonora	0	0	0	0
Guanajuato	3	0	3	0
Chiapas	163	2	97	64
Morelos	0	0	0	0
Michoacán	0	0	0	0

Dichos JDC fueron substanciados y resueltos en su totalidad, solo uno obtuvo un fallo a favor, que fue incluido en la LNEPP para encontrarse en posibilidad de emitir su voto.

### Conformación de la LNEPP Definitiva

Conforme lo establecen los Lineamientos LNEPP, en particular al punto 54, del Capítulo tercero, “Entrega y devolución de la LNEPP Definitiva”, que a la letra dice:

*54. La DERFE entregará a la DEOE la LNEPP Definitiva y la LNEPP para Escrutinio y Cómputo para su traslado a los Consejos Locales, en los términos que para el efecto se establezcan en los LVPPP, el Título VI de los LAVE, los procedimientos contemplados en el Anexo 19 del RE.*

Para tal efecto, el 15 de abril de 2021, la DPSE puso a disposición del CECYRD 959 registros determinados como PROCEDENTES por la STN, con la finalidad de que se conformará la LNEPP definitiva y estar en posibilidades de atender lo establecido en el punto 54 de los Lineamientos LNEPP.

**Cuadro 10**  
**Registros determinados**

CEFERESO	Registros determinados procedentes
<b>Total</b>	<b>959</b>
Sonora	261
Guanajuato	361
Chiapas	91
Morelos	148
Michoacán	98

Derivado de la última Verificación de la Situación Registral que se realizó en el CECYRD para la conformación de las listas nominales de electores, se identificó 10 registros de PPP que causaron baja del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores por el concepto de Suspensión de Derechos Políticos, debido a las remesas de noticiones del poder judicial que llegaron previo al cierre de las listas nominales electores que serán utilizadas en la Jornada Electoral del próximo 6 de junio de 2021, por lo que dichas bajas fueron aplicadas para la conformación de la LNEPP definitiva, quedando integrada por 949 registros de PPP de acuerdo a la siguiente tabla.

### Cuadro 11 Registros autorizados

CEFERESO	Registros determinados procedentes
<b>Total</b>	<b>949</b>
Sonora	260
Guanajuato	356
Chiapas	90
Morelos	148
Michoacán	95

#### Aprobación por Consejo General del INE de la LNEPP

El 28 de abril de 2021, el Consejo General del INE aprobó la LNEPP, considerando los 949 registros de las PPP.

Posterior a esta aprobación derivado de la revisión y análisis de la información de los dos JDC que se recibieron del CEFERESO 15 de Chiapas, se obtuvo como resultado que una de las SIILNEPP cumplía con los requisitos, misma que fue determinada procedente, por lo cual fue integrada a la LNEPP.

El estadístico por CEFERESO y por entidad utilizado para la integración de los SPES (OC), quedó de la siguiente manera, abarcando 226 distritos electorales federales.

**Cuadro 12**  
**Detalle de SPES (OC) por estado**

Entidad federativa	Total		CEFERESO				
	No.	%	Sonora	Guanajuato	Chiapas	Morelos	Michoacán
<b>TOTAL</b>	<b>950</b>	<b>--</b>	<b>260</b>	<b>356</b>	<b>91</b>	<b>148</b>	<b>95</b>
<b>%</b>	<b>100.00</b>	<b>--</b>	<b>27.37</b>	<b>37.47</b>	<b>9.58</b>	<b>15.58</b>	<b>10.00</b>
AGUASCALIENTES	4	0.42	1	3	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	9	0.95	5	1	2	0	1
BAJA CALIFORNIA SUR	4	0.42	1	2	0	0	1
CHIAPAS	8	0.84	2	3	2	1	0
CHIHUAHUA	149	15.68	6	82	0	1	60
CIUDAD DE MEXICO	35	3.68	1	3	12	17	2
COAHUILA	9	0.95	1	2	0	5	1
COLIMA	7	0.74	2	2	0	3	0
DURANGO	11	1.16	7	0	0	2	2
GUANAJUATO	155	16.32	4	132	4	15	0
GUERRERO	20	2.11	1	6	2	8	3
HIDALGO	9	0.95	0	4	1	4	0
JALISCO	47	4.95	10	24	6	1	7
MEXICO	61	6.42	8	13	3	36	1
MICHOACAN	30	3.16	4	10	1	5	10
MORELOS	14	1.47	2	0	6	6	0
NAYARIT	14	1.47	6	5	0	3	0
NUEVO LEON	11	1.16	0	5	2	4	0
OAXACA	6	0.63	1	2	3	0	0
PUEBLA	16	1.68	1	1	6	8	0
QUERETARO	10	1.05	0	9	0	1	0
QUINTANA ROO	4	0.42	1	2	0	1	0
SAN LUIS POTOSI	10	1.05	2	7	0	1	0
SINALOA	47	4.95	38	5	0	3	1
SONORA	130	13.68	128	1	1	0	0
TABASCO	21	2.21	8	7	4	2	0
TAMAULIPAS	47	4.95	11	9	10	12	5
TLAXCALA	5	0.53	0	2	1	2	0
VERACRUZ	53	5.58	9	12	25	7	0
ZACATECAS	3	0.32	0	2	0	0	1

## **Producción y entrega de los materiales que integrarán los SPES (OC)**

De acuerdo a los tiempos señalados en el calendario inserto en el Modelo de Operación para el VPPP, se llevó a cabo el diseño y producción de la documentación electoral, necesaria para la integración y envío tanto de los SPES (OC), como de los SPES (Penal) para llevar a cabo la votación en el interior de los CEFERESOS.

### **A) Instructivo de votación de las PPP y Documento con resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos Nacionales**

En sesión extraordinaria de la CCOE del pasado 9 de abril, fueron presentados por la DECEYEC los materiales de apoyo para el VPPP, relativos a:

- Instructivo para solicitar el resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos Nacionales.
- Documento con resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos Nacionales.

Por su parte, en la Sesión Extraordinaria de la CCOE del 26 de abril de 2021, fueron aprobados por las y los integrantes de la Comisión los materiales siguientes:

- Instructivo para la emisión del voto anticipado para las Personas en Prisión Preventiva.
- Documento con resumen de las opciones electorales de los Partidos Políticos Nacionales.

### **B) Boleta electoral de diputaciones**

Por el retraso en la producción de las boletas electorales, entre el sábado 8 y el lunes 10 de mayo se obtuvieron las 950 boletas electorales en las instalaciones TGM. Cabe señalar que al estar distribuidas las PPP en 226 distritos electorales federales, y al atender la elección de Diputaciones Federales por mayoría relativa, tal dispersión implicó seleccionar prácticamente una a una las boletas electorales que conformarían los SPES (OC), lo que llevó tres días poder obtener este insumo.

### **C) Sobre voto.**

El diseño de este sobre fue realizado por la DECEyEC, mismo que fue puesto a consideración de TGM, quien solicitó algunas precisiones toda vez que era la primera ocasión que imprimirían este documento electoral. Una vez concluida su producción fue entregado al Instituto el 15 de mayo pasado.

### **D) Sobre Paquete de Seguridad (OC y Penal)**

Este insumo electoral fue adquirido con la empresa “Estafeta”, con la que el Instituto tiene convenio vigente, quien proporcionó dos mil sobres de cartón, que serían utilizados para integrar los SPES (OC) y los SPES (Penal).

La documentación anteriormente citada fue entregada por la DEOE a la DERFE el sábado 15 de mayo, en las instalaciones de la bodega de Tláhuac, todo en presencia de la Oficialía Electoral, quien dio seguimiento puntual a todas estas actividades.

### **Integración de SPES (OC)**

Esta actividad fue realizada los días 11 y 12 de mayo con colaboración de la DERFE, en las instalaciones de la bodega de Tláhuac, donde en todo momento, con el acompañamiento de la Oficialía Electoral de Oficinas Centrales, estableció diversas mesas de trabajo en las que se realizaba el conteo y acomodo de: 1) instructivo, 2) el documento de opciones electorales, 3) boletas electorales, 4) sobres voto y 5) sobres de cartón “estafeta”.

La integración iniciaba en una mesa donde se incorporaban todos los elementos al SPES (OC) sin cerrarlo, en otra mesa se verificaba que las etiquetas con la identificación de la PPP correspondieran al Distrito Electoral Federal y al Municipio y/o alcaldía que le correspondiera.

En una tercera mesa se validaba que todos los SPES (OC) estuvieran integrados por todos los elementos aprobados en el Modelo de Operación, una vez concluida esta etapa de revisión, se cerraron los SPES (OC).

Concluyendo la etapa de integración y cerrado de los sobres, donde se procedió a integrar las cinco cajas paquete con los sobres para su envío. En cada caja se integró una relación de los sobres que contenía, además se incorporó en sobre cerrado la LNEPP

con fotografía que se utilizará por parte de las vocalías secretariales locales al interior de los CEFERESOS, durante el voto anticipado los días 17 al 19 de mayo.

De esta manera los 950 SPES (OC), fueron empaquetados en 11 cajas distribuidas para su envío a las cinco juntas ejecutivas locales con CEFERESO, de la siguiente manera:

**Cuadro 13**  
**Detalle de valijas electorales por estado**

CEFERESO	No. de cajas	No. de SPES (OC) por caja	SPES (OC) por CEFERESO
Sonora	caja 1 de 3	100	260
	caja 2 de 3	100	
	caja 3 de 3	60	
Guanajuato	caja 1 de 4	100	356
	caja 2 de 4	100	
	caja 3 de 4	100	
	caja 4 de 4	56	
Chiapas	caja 1 de 1	91	91
Morelos	caja 1 de 2	100	148
	caja 2 de 2	48	
Michoacán	caja 1 de 1	95	95

### **Envío de los SPES (OC)**

Una vez concluida la integración de los SPES (OC), el miércoles 12 de mayo pasado se realizó su traslado con custodia del grupo de seguridad del Instituto y con el acompañamiento de la Oficialía Electoral de Oficinas Centrales. Las cajas con los sobres se llevaron al centro de distribución de la empresa “Estafeta”, ubicado en la alcaldía de Azcapotzalco, desde donde fueron trasladadas a las JLE con CEFERESO, y recibidas del jueves 13 de mayo de 2021, conforme a la información del cuadro siguiente:



**Cuadro 14**  
**Detalle de envío de valijas electorales**

Entidad de envío de los SPE (OC)	Fecha hora de envío	Fecha hora de llegada
SONORA	12/05/2021 13:30 hrs.	13/05/2021 15:02 hrs.
GUANAJUATO	12/05/2021 13:30 hrs.	12/05/2021 22:00 hrs.
CHIAPAS	12/05/2021 13:30 hrs.	12/05/2021 18:40 hrs.
MORELOS	12/05/2021 13:30 hrs.	12/05/2021 13:14 hrs.
MICHOACÁN	12/05/2021 13:30 hrs.	12/05/2021 11:51 hrs.

### **Registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes**

En la sesión extraordinaria del 5 de mayo de 2021, los integrantes de la CCOE aprobaron el acuerdo por el que se aprobó el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral 2020-2021. Tales representaciones estarían realizando sus funciones durante la operación de las MEC VPPP en las instalaciones de los Consejo Locales.

### **Aprobación del Plan de Trabajo para la Evaluación del Voto de las PPP**

El 14 de mayo la CCOE aprobó el Plan de Trabajo para la Evaluación del VPPP, en el que se establecen los aspectos técnicos, operativos y procedimentales que deberán observarse en la evaluación de la implementación de la prueba piloto del VPPP, para contar con los elementos que permitan realizar el diagnóstico e identificar fortalezas y áreas de oportunidad para su mejora e implementación en futuros procesos electorales. Además, brindar información que sirva de insumo para la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.